



**Resolución Legislativa N° 021-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 01 de agosto de 2019.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 01 de agosto del 2019, las 09H20.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-CMSMB-2019 del día 01 de agosto del 2019, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal, Conoció, Resolvió: revocar la resolución que declaro beneficiario al señor Nelson Isaías Portilla Arévalo, del lote de terreno identificado con el numero: DIECIOCHO, Manzana: VEINTINUEVE, con clave catastral No. 1-3-29-18-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 021-SG-CMSMB-2019, EL Ab. Marco Calle Ávila,



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 01 de agosto del 2019, a las 12h35.-
LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

